



**SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

**AVISO**

**PROYECTO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL DEUDOR Y LA EXIGENCIA DE PROVISIONES**

---

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha elaborado el presente proyecto que modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día **21 de diciembre de 2021**.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 17 de diciembre de 2021